MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

"ESCRIBAMOS JUNTOS UNA NUEVA HISTORIA"
2021-2025

Raúl Ocampos Rojas, 24 de mayo de 2023.-

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

REF. DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE CONTRATO ABIERTO

Vista la Resolución DNCP Nº 4400/2022 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020.-

Esta entidad ha determinado utilizar la Modalidad de Contrato abierto en este proceso ordinario, considerando que no se puede definir con exactitud la cantidad de raciones de Almuerzo escolar a adquirir para las instituciones educativas beneficiadas debido a que el parámetro considerado para la provisión es el día de clases. Cosa que puede sufrir variaciones dependiendo estado climático, asuetos, huelgas y otros factores de fuerza mayor que pudiera afectar el desarrollo normal de clases.

En esta modalidad será aplicado el Contrato Abierto por Cantidades mínimas y máximas que fueran cargadas en el SICP.

ES MI DICTAMEN

Lic. Mirtha Graciela Gómez Rojas
Encargada de UOC
Municipalidad de Cerro Corá